



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

ACTA N<sup>o</sup>. 006

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2021

Por Secretaría se hace conocer que se cuenta con la presencia de los cinco (5) señores concejales principales, por lo tanto existe el quorum reglamentario para la presente sesión; a lo cual el señor Alcalde dispone se dé inicio:

En la Sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Las Lajas, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintiuno, concurren a celebrar Sesión Extraordinaria los siguientes concejales principales: **Sr. Ángel Wilmer Encalada Castillo, Ing. Verónica Paulette Ordóñez Castillo, Ab. Gonzalo Guillermo Pérez Selvero, Sra. Carmen Fidelicia Prado Sánchez, y Sra. Olga Alexandra Torres Troya**; para información y asesoramiento, para información y asesoramiento se encuentra presente la Ing. Faviola Espinoza Guerrero, Directora Financiera Municipal (E); presididos por el señor Enrique González Espinoza, Alcalde del cantón Las Lajas; en la Secretaría actúa el Ab. Egidio Daniel Celi Espinoza, siendo las 10H15, se da inicio la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Conocimiento y resolución del Concejo, sobre la primera reforma presupuestaria "Suplemento de Crédito" al presupuesto del año 2021.
- 3.- Terminación de la sesión.

Acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda con los puntos de orden de la presente sesión.

#### **1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El señor Alcalde Enrique González, manifiesta, existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la presente sesión.

#### **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, SOBRE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA "SUPLEMENTO DE CRÉDITO" AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.**

El señor Alcalde Enrique González Espinoza manifiesta: señores concejales para tratar este punto del orden del día se encuentra presente la Ing. Faviola Espinoza, Directora



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Financiera Encargada, para que realice el detalle y explicación de la primera reforma al presupuesto del año 2021; ya que el GADM de Las Lajas, tiene que aportar con el IVA para el proyecto "Adquisición de una Ambulancia con equipamiento" a través de la Embajada de Japón, en vista que este valor no estaba considerado en el presupuesto del año 2020; para ello la Ing. Faviola Espinoza hará conocer al Concejo el detalle de la presente reforma.

Al respecto, la Ing. Faviola Espinoza, Directora Financiera (E), manifiesta que se ha procedido a realizar la liquidación del presupuesto del año 2020, conforme a lo establecido en el COOTAD, por lo que luego de su análisis y revisión se determina que es necesario incorporar estos valores al presupuesto inicial del año 2021, ya que el presupuesto se aprobó en diciembre del año 2020, y la liquidación se realiza en el mes de enero, en razón que en este mes recién se tiene los estados financieros, por lo que es necesario incorporar valores con respecto a la partida presupuestaria Cuentas por Pagar del año 2020, y la asignación para el presente año que consta en el presupuesto inicial no es suficiente, por lo que es necesario ajustar esta partida; además en esta primera reforma se tiene una partida muy importante misma que es urgente incorporarla, ya que corresponde al proyecto adquisición de una Ambulancia con equipamiento, a través de un aporte del Gobierno de Japón, por un valor de \$ 84.350,00 lo que hace que esta reforma tenga el carácter de urgente para la ejecución de este proyecto, y el municipio debe aportar con el IVA que asciende a un valor de \$10.122,00; este es el objeto de la presente reforma con suplemento de crédito al presupuesto del año 2021, así mismo se esta considerando valores pequeños a varias partidas que en el presupuesto inicial están reducidas, reforma que asciende a un valor de USD\$ 238.164,74, siendo necesario que el Concejo proceda a su aprobación.

Interviene el señor Vicealcalde Gonzalo Pérez, para indicar que el proyecto para la adquisición de una Ambulancia es muy importante, porque es parte de un ofrecimiento que se hizo, lo que ayudará mucho a nuestro cantón y en especial por la pandemia que estamos pasando, la adquisición de esta ambulancia es un logro muy importante; por su parte aprueba la primera reforma al presupuesto del GAD Municipal de Las Lajas, correspondiente al año 2021.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

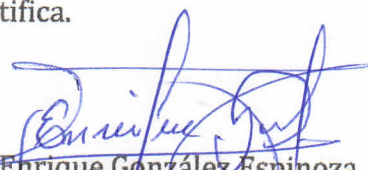
Interviene la señora Concejala Carmen Prado y felicita al señor Alcalde por su importante gestión que viene realizando en beneficio de la ciudadanía del cantón Las Lajas, porque con la pandemia que estamos viviendo la situación es bastante difícil, sin embargo con la adquisición de una ambulancia completamente equipada, es una buena obra que estará en beneficio de la ciudadanía; por su parte aprueba la primera reforma al presupuesto del año 2021.

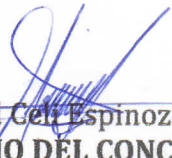
Interviene la señora Concejala Verónica Ordóñez y manifiesta al señor Alcalde que siempre tendrá el apoyo de los señores concejales en todas las gestiones que se realicen en beneficio de nuestro cantón, ya que con la adquisición de esta ambulancia se podrá dar el servicio que tanto necesita la comunidad; y en lo que respecta a las otras partidas presupuestarias de la presente reforma la Directora Financiera ha realizado una explicación clara, por su parte aprueba la presente reforma presupuestaria.

Interviene la señora Concejala Olga Torres y manifiesta que se une a las palabras de los compañeros concejales sobre el apoyo al señor Alcalde sobre la gestión realizada ante la Embajada de Japón, para la adquisición de una ambulancia con equipamiento, porque es algo que nuestro cantón lo necesita, más ahora que estamos atravesando un tiempo muy crítico por la pandemia; razón por la cual aprueba la primera reforma al presupuesto del GAD Municipal de Las Lajas, del año 2021.

Finalmente, luego del análisis y de las deliberaciones realizadas sobre el presente punto de orden, el Concejo Municipal del cantón Las Lajas, por **unanidad RESUELVE** aprobar la primera Reforma Presupuestaria "Suplemento de Crédito" al Presupuesto del año 2021.

**3.- TERMINACIÓN DE LA SESIÓN.**- No habiendo más que tratar y agotados los puntos del orden del día que motivaron la presente sesión, el señor Alcalde da por terminada la misma, siendo las 10H55, suscribiendo la presente acta con el Secretario que certifica.

  
Sr. Enrique González Espinoza  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS LAJAS**

  
Abg. Daniel Celis Espinoza  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**